

Entregan a concesión un inmueble a la comunidad de Lasana

COLABORACIÓN. Permitirá la legalización del lugar para su nueva sede y además reforzará su sentido patrimonial.

Redacción
 cronica@mercuriocalama.cl

Más

de mil metros cuadrados tendrá la nueva sede de la junta de vecinos de la localidad de Lasana.

El Ministerio de Bienes Nacionales, hizo efectiva la entrega de la concesión de un inmueble fiscal, de una superficie de más de 1.000 metros cuadrados, a la junta de vecinos de la localidad de Lasana, y que permitirá legalizar el sitio donde fue construida su sede social.

En el acto de entrega de esta concesión la seremi de Bienes Nacionales, Angélica Araya Hernández, comentó que "se trata de una concesión por el periodo de 5 años que permitirá, entre otras cosas, mejorar la construcción dando un mejor servicio a los socios y a la comunidad".

Sobre este hito para la comunidad de Lasana, la presidenta de la junta de vecinos de la comunidad, Juana Rojas, dijo que, "estamos felices con es-

te gran logro que obtuvimos como organización, esto es un trabajo que empezó hace muchos años con nuestros abuelos, los que muchos partieron con la esperanza de tener este documento. Queremos agradecer a Bienes Nacionales, tanto a su oficina provincial como regional, por el apoyo y orientación que nos entregaron durante el proceso que fue bastante largo, pero que hoy felizmente culmina. Esto nos abre las puertas para postular a proyectos y conseguir nuevos recursos, instancias en las que antes quedábamos al margen por no estar regularizados".

Uno de los aspectos destacados en esta ceremonia es la

relación que establecen las comunidades andinas con sus sedes sociales, donde generan importantes vínculos sociales, "y que permiten reforzarlos, ayudar en la mantención de sus costumbres y que en un espacio social pueden efectuar", agregó la titular de Bienes Nacionales en la región.

EJE PROGRAMÁTICO

Araya también dijo en este último sentido que "la entrega de esta concesión está en la línea con uno de los ejes programáticos del ministerio, que dice relación con la ampliación y el fortalecimiento de los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal. Es importante señalar que para concretar esta concesión fue fundamental contar con el apoyo de la directiva de la comunidad indígena atacameña de Lasana, considerando que el polígono solicitado se encuentra dentro de su



ESTA CESIÓN REFORZARÁ EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y PATRIMONIAL DE LA COMUNIDAD DE LASANA.

demanda territorial, quienes mediante una carta remitida en enero del 2022 manifestaron su opinión favorable respecto de la solicitud de la junta de vecinos".

Con la legalización del terreno los comuneros podrán regularizar el emplazamiento y además el poder postular a recursos para poder efectuar arreglos al inmueble.

Por otra parte y debido a la experiencia pasada la sede social de la comuna de Lasana ha sido también punto de ayuda y también de operaciones ante lluvias estivales que han causa-

do inundaciones en cultivos y predios, "y pro lo cual es tan importante su funcionamiento para la junta de vecinos, además como punto de acopio en el caso de las ayudas que llegan ante estas situaciones", explicaron desde la comunidad.

En el plazo de los 5 años que entrega como concesión el Ministerio de Bienes Nacionales, la comunidad de Lasana podrá efectuar la legalización de la sede y con ello dejarla en potestad de la junta de vecinos, "y que será uno de los principales objetivos, aparte de su modernización", agregaron

tras efectuar la firma que acredita esta cesión.

La seremi de Bienes Nacionales agregó que "este tipo de actos administrativos y que van orientados en entregar estos apoyos a las comunidades del Alto Loa, es también el fruto del trabajo que efectúan los propios comuneros y socios de la junta de vecinos de Lasana que se organizaron para regularizar la situación, y que sirve además para que otras comunidades también se organicen y se propongan regularizar sus sitios de interés y de patrimonio".